



REPUBLICA DE CHILE

**I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL**  
**ALCALDIA**

**DECRETO EXENTO N° 002814**

**ANGOL,**

**12 NOV 2025**

**VISTOS:**

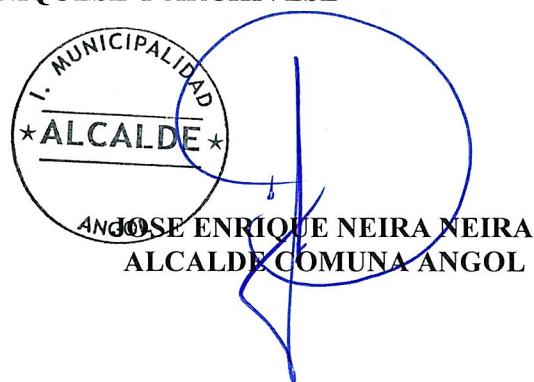
- A. Ley N° 21.722 de fecha 13 de Diciembre de 2024 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2025.
- B. Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 10 de Diciembre de 2024 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2025.
- C. El Decreto Exento N° 745 de fecha 14 de marzo de 2025, que aprueba las Bases Administrativas para la licitación, para el llamado a licitación Pública de la obra “MEJORAMIENTO EDIFICIO DE ADMINISTRACION CEMENTERIO MUNICIPAL DE ANGOL”.
- D. El Decreto Exento N° 1245 de fecha 8 de mayo de 2025, mediante el cual se acepta la oferta presentada por el oferente WALTER AMERICO GARRIDO RIOS RUT [REDACTED] para la obra “MEJORAMIENTO EDIFICIO DE ADMINISTRACION CEMENTERIO MUNICIPAL DE ANGOL” ID=2743-9-LQ25 por un monto de \$158.239.887.- Iva incluido y 120 días corridos de ejecución.
- E. El contrato de ejecución de obra de “MEJORAMIENTO EDIFICIO DE ADMINISTRACION CEMENTERIO MUNICIPAL DE ANGOL” ID=2743-9-LQ25, suscrito entre I. Municipalidad de Angol y Contratista Sr. WALTER AMERICO GARRIDO RIOS, de fecha 22 de mayo del 2025, por un monto de \$158.239.887.- Iva incluido y un plazo de ejecución de 120 días corridos de ejecución.
- F. El Decreto Exento N° 1648 de fecha 16 de junio de 2025 que aprueba el Contrato de Ejecución de obra para la propuesta “MEJORAMIENTO EDIFICIO DE ADMINISTRACION CEMENTERIO MUNICIPAL DE ANGOL” ID=2743-9-LQ25, por un monto de \$158.239.887.- Iva incluido y un plazo de ejecución de 120 días corridos de ejecución, entre la Municipalidad de Angol y el Oferente WALTER AMERICO GARRIDO RIOS RUT [REDACTED]
- G. El Decreto Exento N° 1712 de fecha 25 de junio del 2025 que designa a el Inspector Técnico de Obra para la obra “MEJORAMIENTO EDIFICIO DE ADMINISTRACION CEMENTERIO MUNICIPAL DE ANGOL” ID=2743-9-LQ25.
- H. La carta del contratista con fecha 20 de octubre de 2025 solicitando Aumento de Plazo de 40 días corridos para el término de la ejecución de la obra.
- I. El Informe Técnico N° 241 de fecha 30 de octubre de 2025 de ITO al Sr. Alcalde solicitando Aumento de Plazo.
- J. Decreto Exento N° 2706 de fecha 03 de noviembre de 2025, el cual aprueba convenio.
- K. La Resolución N° 36, de fecha 19 de diciembre de 2024, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.
- L. Las Facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de marzo del 1988 y sus modificaciones.

## DECRETO

1.- Apruébese el Convenio Ad-Referendum por aumento de obras correspondiente a la obra **"MEJORAMIENTO EDIFICIO DE ADMINISTRACION CEMENTERIO MUNICIPAL DE ANGOL"**, el que autoriza un aumento de obras por un monto de \$6.574.750 IVA Incluido, manteniéndose como fecha de término 9 de diciembre de 2025.

2.- Manténgase el vale a la vista de fecha 16 de mayo de 2025 del Banco Santander, por la Suma \$7.911.994 y agréguese el vale a la vista de fecha 10 de noviembre de 2025 del Banco Santander, por la Suma \$328.738 para caucionar el fiel oportuno cumplimiento de contrato, el que deberá ser reemplazado por Garantía que Cauchione la Estabilidad y Calidad de los trabajos de la Obra para la Recepción Provisoria Obras.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JENN/AUM/VAHC/cmi

### DISTRIBUCIÓN:

- c.c. D. O. M.
- c.c. Carpeta Proyecto
- Archivo Secretaría Municipal

ANGOL, 10 de Noviembre de 2025

## CONVENIO AD-REFERENDUM

### AUMENTO DE PLAZO

En la Ciudad de Angol, con esta fecha, comparecen por una parte la I. Municipalidad de Angol, Persona Jurídica de Derecho Público, Rol Único Tributario Número 69.180.100-4 representada por su Alcalde **Don JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA**, Cédula de Identidad Nº [REDACTED] ambos con domicilio en esta Ciudad, calle Pedro Aguirre Cerda Nº 509 y en lo sucesivo e indistintamente "Mandante" y por la otra parte el Contratista **WALTER AMERICO GARRIDO RIOS**, Cédula Nacional de Identidad Nº [REDACTED] domiciliada calle [REDACTED] B [REDACTED], a cargo de la Obra "**MEJORAMIENTO EDIFICIO DE ADMINISTRACION CEMENTERIO MUNICIPAL DE ANGOL**" ID 2743-9-LQ25, adjudicada mediante Decreto Exento N° 1245 de fecha 08 de mayo del 2025, y el Decreto Exento N°1648 de fecha 16 de junio del 2025 que aprueba el contrato, acuerdan el siguiente Convenio Ad-Referendum por Aumento de Obras:

### AUMENTO DE OBRAS

- PRIMERO:** La Ilustre Municipalidad de Angol, aprueba el Aumento de Obras con el fin de materializar las partidas complementarias y de mejoramiento para el proyecto: "**MEJORAMIENTO EDIFICIO DE ADMINISTRACION CEMENTERIO MUNICIPAL DE ANGOL**" ID 2743-9-LQ25, en atención a lo indicado en Informe Técnico N° 257 de fecha 06 de Noviembre del 2025 del Inspector Técnico al Sr. Alcalde, por un monto de \$6.574.750.
- SEGUNDO:** Manténgase la fecha de termino de obas estipulada en el Decreto Exento N° 2706 de fecha 03 de noviembre del 2025, que fija como fecha de término legal para la ejecución de las obras, el día 09 de diciembre del 2025.
- TERCERO:** El Contratista WALTER AMERICO GARRIDO RIOS, renuncia a todas y cada una de las indemnizaciones y/o acciones a que, con motivo del Aumento de Obras, las Bases Administrativas y Contrato contemplen algún derecho.
- TERCERO:** Manténgase las multas establecidas en las Bases Administrativas del Contrato original.
- CUARTO:** Manténgase el **Vale Vista** de fecha 16 de mayo de 2025 de Banco Santander por la Suma \$7.911.994 y agréguese el Vale Vista de fecha 10 de Noviembre del Banco Santander por la suma \$328.738, para caucionar el fiel oportuno cumplimiento de contrato, el que deberá ser reemplazado por Garantía que Caucione la Estabilidad y Calidad de los trabajos de la Obra para la Recepción Provisoria Obras.

En todo lo demás, rige el contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Angol y el Contratista WALTER AMERICO GARRIDO RIOS.

Para constancia, se firma el presente Convenio Ad-Referendum en original y 3 copias, el cual tendrá validez una vez dictado el Decreto Exento correspondiente que lo apruebe.

WALTER AMERICO GARRIDO RIOS  
CONTRATISTA



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE LA COMUNA DE ANGOL

Autorizo las firmas de don **WALTER AMÉRICO GARRIDO RÍOS**, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] y de don **JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA**, cédula de identidad N° [REDACTED] calidad de alcalde de **LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANGOL**, ROL ÚNICO TRIBUTARIO N°69.180.100-4.- Angol, 14 de noviembre de 2025.